

DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

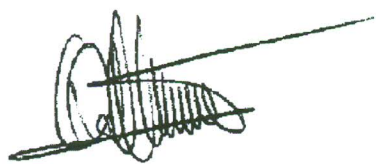
OFERTA DE PLAZAS DE ALUMNO COLABORADOR Curso 2013-2014

La ficha se cumplimentará por el profesor que ofrezca la plaza y se presentará en la Secretaría Administrativa del Departamento **hasta el 15 de noviembre de 2013.**

Proyecto de investigación o docencia al que se vincula la colaboración:	Dinámicas de privatización en la educación en la Comunidad de Madrid
Profesor responsable:	Patricia Villamor Manero
Plazas de alumno colaborador que se ofrecen:	2
Actividad a desempeñar por el/los alumno/s:	Realización de entrevistas a agentes relevantes de la comunidad educativa. Búsqueda y clasificación bibliográfica. Recopilación y análisis de datos cualitativos. Análisis de la reforma educativa actual en función de los parámetros ya detectados.
Duración de la colaboración y créditos a reconocer (1):	Enero-Junio. Máximo de créditos a reconocer: 2
Requisitos de los candidatos (2):	Los candidatos deben estar matriculados en cualquiera de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación.
Documentación que presentará el alumno:	Justificante de matrícula Expediente académico. No se valorará a ningún estudiante que no entregue esta documentación.
Criterios de selección (3):	En caso de una demanda superior al número de plazas de colaboración se utilizarán de manera concurrente los siguientes criterios de selección: Estar matriculado en la actualidad en la asignatura de Política de la Educación. Nota media obtenida en el grado hasta el momento Entrevista personal
Observaciones (4):	El nivel de compromiso y dedicación al proyecto se acordará en la primera reunión con el estudiante, tras la presentación general del proyecto y las tareas asignadas. El reconocimiento se ajustará a la calidad y duración de la colaboración tras la evaluación de la misma.

(1) - 1 a 4 meses, 1 crédito (aproximadamente 35 horas); - 4 a 7 meses, 2 créditos (aproximadamente 70 horas); - 7 a 9 meses, 3 créditos (aproximadamente 105 horas). Indicar, en su caso, fecha de inicio y de finalización.
(2) Estudios que debe estar realizando el estudiante, curso en el que se encuentra, nota mínima del expediente, conocimiento de idiomas, etc. Según se acordó en su momento se recomienda que se trate de alumnos de cursos avanzados.
(3) Valoración del expediente, actividades desarrolladas fuera de la universidad, etc.
(4) Por ejemplo, si la colaboración lleva alguna gratificación económica, procedente de las dotaciones de los propios proyectos (estas colaboraciones no se financian con el presupuesto del Departamento).

Madrid 11 de noviembre de 2013



Patricia Villamor Manero

